ÁREA DE ANÁLISIS DE RIESGO
DIAGNÓSTICO No 573

ATENCIÓN DE EMERGENCIA

REPORTADA POR: Bomberos
LOCALIDAD: Suba
BARRIO: Prado Central
DIRECCIÓN: Canal Córdoba. Cra. 47 No. 128-41
FECHA ATENCIÓN: Febrero 20 de 1999

DESCRIPCIÓN

El canal Córdoba se encuentra localizado en la zona norte de la ciudad, drenando las aguas que provienen desde la parte nor oriental y de numerosos barrios que se encuentran asentados sobre su ronda como son Prado Veraniego, El Batan, Puente largo, Potosi y Prado Central entre otros. Pertenece a la cuenca del Río Juan Amarillo.

El fenómeno que se presenta es deslizamiento de material hacia el canal, debido al desconfinamiento del relleno sobre el cuál están cimentadas las viviendas localizadas en la margen izquierda del canal, acentuándolo con las precarias condiciones de construcción. Aguas arriba el canal es trapezoidal en concreto y luego continua en terreno natural, sitio donde se presentó reducción en la sección hidráulica ocasionado por el material que se deslizó.

La entrega de los alcantarillados en este tramo contribuye a la inestabilidad de las márgenes del canal originada por la acción del agua en la pata de los taludes. Adicionalmente se observaron residuos sólidos a lo largo del tramo del canal, situación que puede ocasionar colmatación y taponamientos de las estructuras hidráulicas reduciendo su capacidad con lo cual se pueden generar represamientos e inundación en las zonas aledañas.

Las viviendas se encuentran sobre el borde del canal, es decir que está invadiendo la ronda de protección y preservación ambiental que deben tener los cuerpos de agua.

A continuación se relacionan las viviendas que presentan algún grado de afectación, luego de realizar la inspección en la zona:

NOMBRE	DIRECCION	OBSERVACIONES
María Roldan	Cra. 47 No. 128-55	Grietas y separación de muros.
Gloria Elena Rodríguez	Cra. 47 No. 128-53	Grietas y separación de muros.
Maximiliano Martinez	Cra. 47 No. 128-47	Grietas y asentamientos en la parte trasera. No fue posible inspecionarla en su totalidad. Expendio de Gas.
Blanca Inés Alvarez	Cra. 47 No. 128-41	Grietas y separación de muro y placas de piso.
Hilda Guerrero de Burgos	Clle 128 No. 47-12.	Asentamientos y grietas transversales.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Debido a la afectación de las viviendas y la localización en el borde del canal, se recomienda su relocalización.

Reconformar las márgenes al frente del barrio Prado Central, para estabilizar la franja.

Iniciar labores de limpieza a lo largo del canal, ampliación y adecuación de la sección hidráulica aguas abajo del sitio, con el objeto de tener un régimen de flujo constante hasta su entrega.

Construir el tramo de alcantarillado de aguas lluvias localizado en la cra. 47 entre calles 128 y 128 A y la estructura de entrega al canal, para estabilizar las márgenes.

Como medida preventiva, se debe adelantar una evaluación del sistema de apoyo del puente peatonal localizado sobre el canal córdoba en la Cra. 47 No. 128-55.

Teniendo en cuenta que los artículos 141 y 142 del acuerdo 6/90 establecen que la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB) hará el acotamiento y demarcará en terreno todas las rondas del Distrito Capital y además elabora los estudios técnicos para determinar las zonas de manejo y preservación ambiental de las rondas, se debe iniciar el acotamiento y recuperación ambiental de la ronda del canal.

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo al conocimiento del sector, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

NOMBRE: LEONARDO MORALES
PROFESION: INGENIERO CIVIL Es. Ing. Ambiental.
MATRICULA: 2520251244 CND

AREA DE ANALISIS DE RIESGOS

Vo. Bo. Coordinador